

8692 - RV: Envío resultado de Genética Proceso Impugnación de Paternidad 760013110012-2019-00317-00

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/12/2021 10:58

Para: Constanza Tellez Paz <ctellezpa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

2102001536.pdf;

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI** (2) 8986868 Ext.2122/2123 j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co Cra. 10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"**De:** Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>**Enviado:** miércoles, 15 de diciembre de 2021 8:52**Para:** Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Envío resultado de Genética Proceso Impugnación de Paternidad 760013110012-2019-00317-00

Cordial saludo doctora Andrea Roldán Noreña:

De manera atenta adjunto nuestro Informe Pericial DRBO-GGF-2102001536, el cual corresponde al Proceso Impugnación de Paternidad 760013110012-2019-00317-00, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Luz Marina Jiménez Ramírez
Asistente Grupo Genética Forense
Dirección Regional Bogotá
(57)-(1)-40669944-77 Ext: 1328
Calle 7 A 12A-51 Bogotá D.C., Colombia Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”



ISO/IEC 17025 :2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, D.C., 2021-12-14
AUTORIDAD DESTINATARIA	Doctora ANDREA ROLDAN NOREÑA. Juez. Juzgado doce de familia de oralidad de Cali. Carrera 10 número 12-15 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía. Cali Valle del Cauca.
IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	Radicado 760013110012-2019-00317-00 Auto No. 2203 de 2021-09-29, Auto No. 2167 de 2021-09-27, oficio No. 0851-LGEF-DRNC-2021 de 2021-10-12, oficio No. 009-GRCF-DRSO-ADN-2021 de 2021-02-15, correo electrónico de 2021-10-27, oficio No. UBARM-DSQ-03577-2021 de 2021-10-12, Historia clínica neuropsicología de 2021-04-19, Historia clínica psiquiatría de 2021-04-24, oficio radicación No. 2019-207 de 2019-09-04, oficio radicación No. 2019-207 de 2021-03-25, oficio radicación No. 2019-207 de 2021-03-26. j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co Proceso: Impugnación de la paternidad
SOLICITUD/MOTIVO	"...se le informa que el objeto del estudio es determinar si el señor LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR es el padre biológico de VANESSA VARGAS OCAMPO, y LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO. El señor LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR reconoció a VANESSA VARGAS OCAMPO, y LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO como sus hijos, empero, mediante el proceso de la referencia impugno dicha paternidad y pretende se declare que estos no son sus hijos."
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
<p>PADRE: LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR. Cedula de ciudadanía 91.104.340 1. Una (1) tarjeta FTA con muestra de sangre rotulada: "2021-10-12 Luis Enrique Vargas Tovar cc 91.104.340". Registrada: 2021-10-14.</p> <p>HIJO 1: LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO. Cedula de ciudadanía 1.005.978.815 1. Una (1) tarjeta FTA con muestra de sangre rotulada: "H02 Luis Enrique Vargas Ocampo CC 1005978815 760013110012201900317 Juzgado 12 Fam". Registrada: 2021-10-21.</p> <p>HIJO 2: VANESSA VARGAS OCAMPO. Cedula de ciudadanía 1.144.182.687 1. Una (1) tarjeta FTA con muestra de sangre rotulada: "H01 Vanessa Vargas Ocampo CC 1.144.182.687 760013110012201900317 Juzgado 12 Fam". Registrada: 2021-10-21.</p> <p>Nota: Las muestras se reciben con rótulo del INMLCF, queda registro fotográfico en la carpeta del caso o en el sistema de información Institucional SIFMELCO.</p> <p>Fecha de radicación en el Laboratorio: 2021-10-14</p> <p>Periodo de análisis: 2021-12-01 a 2021-12-04</p>	

A. HALLAZGOS

Tabla Marcadores Nucleares Biparentales

SISTEMA GENÉTICO	PADRE	HIJO 1	AC	HIJO 2	AC
	LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR	LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO	ALELO COMPARTIDO	VANESSA VARGAS OCAMPO	ALELO COMPARTIDO
D3S1358	15,16	15,16	15 o 16	16	16
D1S1656	13,15	13,17	13	13,17	13
D2S441	10,14	11,14	14	11,14	14
D10S1248	14	14	14	13,14	14

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

2000

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL No DRBO-GGF-2102001536
Página 2 de 5

D13S317	12,13	10,12	12	10,13	13
PENTA E	12,18	12,18	12 o 18	18	18
D16S539	11,12	12	12	11,12	11 o 12
D18S51	14	13,14	14	14,16	14
D2S1338	20,22	17,22	22	20,23	20
CSF1PO	10.3,11	11,12	11	10.3,12	10.3
PENTA D	11,12	11,12	11 o 12	10,11	11
TH01	7,9.3	9,9.3	9.3	7	7
VWA	15,19	17,19	19	15,16	15
D21S11	31,33.2	31.2,33.2	33.2	31,31.2	31
D7S820	9,11	9,11	9,11	9,10	9
D5S818	11,12	11,12	11 o 12	9,12	12
TPOX	8	8	8	8	8
DYS391	10	10	10	NA	-
D8S1179	13,16	13,15	13	13	13
D12S391	18,19	18	18	18,19	18 o 19
D19S433	13.2,14	13.2,15.2	13.2	13.2,15.2	13.2
FGA	20,22	22,25	22	22,25	22
D22S1045	11	11,15	11	11,15	11
AMELOGENINA	X,Y	X,Y	-	X	-

NA No aplica

B. INTERPRETACIÓN

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo con cada uno de sus padres biológicos en todos los sistemas genéticos analizados.

Se observa que LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR comparte con LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO un alelo (AC) en todos los sistemas genéticos analizados.

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR es el padre biológico de LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO

H2: El padre biológico de LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 116.656.235 veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (*Likelihood Ratio*) o Índice de Paternidad (IP).

Por otra parte, se observa que LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR comparte con VANESSA VARGAS OCAMPO un alelo (AC) en todos los sistemas genéticos analizados.

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR es el padre biológico de VANESSA VARGAS OCAMPO

H2: El padre biológico de VANESSA VARGAS OCAMPO es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 12.349.950.442 veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (*Likelihood Ratio*) o Índice de Paternidad (IP).

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A N° 12A – 51. Tercer Piso. geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutador (1) 4069944, 4069977 Ext. 1327, 1328, 1349

Bogotá D.C Colombia www.medicinalegal.gov.co



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL No DRBO-GGF-2102001536
Página 3 de 5

C. CONCLUSIONES

- 1. LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR no se excluye como el padre biológico de LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO. Es 116 millones de veces más probable el hallazgo genético, si LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.999999%**
- 2. LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR no se excluye como el padre biológico de VANESSA VARGAS OCAMPO. Es 12.349 millones de veces más probable el hallazgo genético, si LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.99999999%.**

D. OBSERVACIONES

1. Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
2. Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
3. En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con Certificación emitido por la firma SGS, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO15/6256 de 2021-06-10

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió un (1) registro "AUTORIZACION PARA TOMA DE MUESTRAS", diligenciado, firmado con huella dactilar, fotocopia del documento de identidad y fotografía de LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR.

Se recibieron dos (2) "FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS. V03", diligenciados, firmados con huella dactilar, registro de huellas dactilares de índice y pulgar derecho y fotocopia del documento de identidad de VANESSA VARGAS OCAMPO y LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO.

La muestra de LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO fue autorizada por CARMEN PATRICIA OCAMPO QUICENO de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

Adicionalmente se recibió copia del registro civil de nacimiento de LUIS ENRIQUE VARGAS OCAMPO.

F. METODOLOGÍA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

2. SEPARACIÓN, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

3. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. De acuerdo al lugar de los hechos y a los sistemas genéticos estudiados, se emplearon las siguientes frecuencias poblacionales: Población Colombiana: Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003; sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), Sistema D12S391 (Jiménez M., 1999), Sistemas PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), Población hispana: Sistema D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011), Región Centro Andina Colombiana para los sistemas D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), Sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011).

Ecuaciones utilizadas para los cálculos estadísticos en: Luque, J. A. Brenner C. H., <http://www.dna-view.com/> Forensic Mathematics. Tully and Cols, For. Sci. Int. 124(2001)83-91. Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3 y Genética Forense Final 3.0.05 BETA. (<http://antonio.scienceontheinternet.net>).

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A N° 12A - 51. Tercer Piso. geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutador (1) 4069944, 4069977 Ext. 1327, 1328, 1349

Bogotá D.C Colombia www.medicinalegal.gov.co

